

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Oficio Núm. 23401001L-0155/2023  
Toluca, Estado de México,  
27 de octubre de 2023

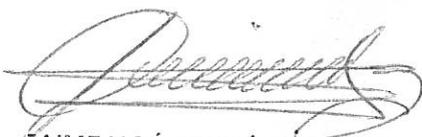
DOCTOR  
JOSÉ DE JESÚS MONTUFAR TRUJILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 210C4001000400L/376/2023, de fecha 25 de octubre de 2023, mediante el cual solicita el Tabulador de Sueldos de ese organismo a su digno cargo para el ejercicio fiscal 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XVIII, 58, 59 fracción VI y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en concordancia con el artículo Séptimo del “ACUERDO POR EL QUE SE TRANSFIEREN LOS RECURSOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A LA OFICIALÍA MAYOR”, publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” en fecha 27 de septiembre de 2023: 31 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, me permito remitir a usted, anexo al presente, el Tabulador de Sueldos debidamente validado por esta Dirección General, cuya vigencia será a partir del 1 de febrero de 2023, mismo que considera el incremento en sueldo autorizado por la Federación de acuerdo al oficio número 514.1.1366-2/2023, de fecha 3 de agosto del año en curso, signado por la maestra Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien remitir a esta Dirección General, copia de la nómina en la que se refleje la aplicación del tabulador en cuestión.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



JAIME NOÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA  
DIRECTOR GENERAL

c. c. p. Ma. Trinidad Franco Arpero, Oficial Mayor  
c. c. p. Lic. Miriam Arriaga Serna, Encargada del Despacho de la Dirección de Política Salarial  
c. c. p. Expediente/Minutario (DGP-6462/2023)  
MAS/JPLR/GBF





UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOTEPEC

TABULADOR PARA PERSONAL DE MANDO SUPERIOR

PUESTO	NIVEL Y RANGO SALARIAL	SUELDO BASE	GRATIFICACION	TOTAL BRUTO
RECTOR	29-F	46,688.99	21,708.20	68,397.19

J.N.H.B.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2023

TABULADOR PARA PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BRUTO
SUBDIRECTOR	36,137.40
ABOGADO GENERAL	36,137.40
CONTRALOR INTERNO	36,137.40
JEFE DE DEPARTAMENTO	26,260.00

J.N.H.B.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2023

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Nota: Cualquier pago adicional a lo avalado en el tabulador federal, tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal, debiendo ser cubierto con recurso estatal.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOTEPEC

TABULADOR PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BASE	DESPENSA	TOTAL BRUTO
JEFE DE OFICINA	8,746.60	1,380.50	10,127.10
AUDITOR	8,184.70	1,380.50	9,565.20
LABORATORISTA	8,184.70	1,380.50	9,565.20
SECRETARIA DE RECTOR	7,528.10	1,380.50	8,908.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,770.90	1,380.50	8,151.40
CHOFER DE RECTOR	6,442.50	1,380.50	7,823.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	6,425.10	1,380.50	7,805.60
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	6,192.00	1,380.50	7,572.50
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,198.60	1,380.50	6,579.10

J.N.H.B.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2023

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Nota: Cualquier pago adicional a lo avalado en el tabulador federal, tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal, debiendo ser cubierto con recurso estatal.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOTEPEC  
TABULADOR PARA PERSONAL DOCENTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BASE	MATERIAL DIDACTICO	DESPENSA	TOTAL BRUTO
PROFESOR ASOCIADO "C"	20,017.90	748.65	1,380.50	22,147.05
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (H/S/M)	460.90	17.15	34.50	512.55

J.N.H.B.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2023

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Nota: Cualquier pago adicional a lo avalado en el tabulador federal, tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal, debiendo ser cubierto con recurso estatal.